

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

10174 *Aprobación provisional de expedientes de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento a cargo del Remanente Líquido de Tesorería (exp 3 y 4)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11.11.2022, acordó la aprobación inicial de dos expedientes de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *BOIB

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento sencelles.cat.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 24 de noviembre de 2022)

El alcalde
Joan Carles Verd Cirer

